

EODONTOLOGÍA CENTRADA EN LAS PERSONAS

Fecha de recepción: 02/02/2021

Fecha de aceptación: 21/02/2021

Mg. Od. Roxana Elena Stasiow

Contacto: roxanastasiow@uca.edu.ar

- Docente – Instituto de Bioética (UCA)

Palabras clave

- eSalud
- eOdontología
- eOdontología
Centrada en las
Personas

Key words

- eHealth
- eDentistry
- people-centered
eDentistry

RESUMEN

La <<«Odontología Centrada en las Personas»>, al respetar el valor trascendente y la singular dignidad de cada ser humano y aprehender los valores de la bioética personalista, ontológicamente fundada, de derivación aristotélica e inspiración tomista, constituye la opción prudente para, por una parte, establecer a través de la teleasistencia odontológica -atención odontológica mediante tecnologías de la información y la comunicación (TIC)-, un justo y sinérgico equilibrio con la odontología que debe brindarse indefectiblemente en los consultorios odontológicos; y, por otra, actualizar los objetos y fines propios de la salud bucal en favor de la salud y la vida de todas las personas mediante una combinación de experiencias de educación para la salud en base a vínculos virtuosos de confianza.

ABSTRACT

By respecting the transcendent value and the unique dignity of each human being and by embracing the values of personalist bioethics, ontologically founded, of Aristotelian derivation and Thomistic inspiration, the <<Person-Centered Dentistry>> constitutes the prudent option to, on the one hand, establish through dental teleassistance -dental care through information and communication technologies (ICT) - a fair and synergic balance with the dentistry that must be provided in dental offices; and, on the other hand, to update the objects and purposes of oral health in favor of the health and life of all people through a combination of health education experiences based on virtuous bonds of trust.

INTRODUCCIÓN

Mientras que la odontología es la rama de las ciencias médicas que se ocupa de la salud bucodental. La eOdontología es la aplicación de la eSalud que permite incorporar a la prestación de los servicios odontológicos nuevas estrategias de gestión, administración, cuidado, asistencia y atención a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Como estrategia de atención odontológica, la eOdontología puede optimizarse según los criterios de seguridad y mejora continua pero también puede aspirar a perfeccionarse. Si la eOdontología: *a)* respeta el valor trascendente y la singular dignidad de cada persona humana, *b)* guía sus acciones según los primeros principios éticos universales, *c)* se mantiene atenta al justo marco legal vigente y *d)* favorece los vínculos virtuosos de confianza entre quienes necesitan cuidado, asistencia y atención odontológicos y quienes los brindan a través de la combinación de experiencias de educación para la salud; entonces, la eOdontología no sólo se perfecciona sino que se revela como <<eOdontología Centrada en las Personas>>.

Ya como <<eOdontología Centrada en las Personas>>, su finalidad es poner las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al verdadero servicio de los pacientes, de quienes los cuidan, de los profesionales que integran los servicios de atención odontológica y de la comunidad en general a través del empleo prudente de las aplicaciones y redes de teleasistencia odontológica para que, mediante encuentros sincrónicos o asincrónicos plenos de respeto y humanidad, los objetos y fines propios de la salud bucal se actualicen en favor de la salud y de la vida de las personas y comunidades de manera integral, proporcionada y ordinaria según los valores de la bioética personalista, ontológicamente fundada, de derivación aristotélica e inspiración tomista.

METODOLOGÍA

Partiendo de una primera e intuitiva apreciación y aplicando el método inductivo a la investigación en servicios de salud se recurrió a distintos documentos con el objeto de recabar datos que permitan validar o refutar que *la <<eOdontología Centrada en las Personas>> es la opción prudente para actualizar los objetos y fines propios de la salud bucal en favor de la vida y la salud de las personas a través de la teleasistencia odontológica contribuyendo así a lograr un sistema de atención odontológica más equitativo y accesible para todos.*

RESULTADOS

Sin dudas, la "(...) pandemia de Covid-19 (...) dejó al descubierto nuestras falsas seguridades. (...) Si alguien cree que sólo se trataba de hacer funcionar mejor lo que ya hacíamos, o que el único mensaje es que debemos mejorar los sistemas y reglas ya existentes, está negando la realidad". (1) (Fratelli tutti, 7).

De nada sirve reorientar la praxis de las ciencias médicas en base a nuevas modalidades o tecnologías, si el marco conceptual que las rige continúa sustentándose en conceptos que pretenden interpretar la realidad del ser humano en base a reproducciones simbólicas de su condición anatomofisiopatológica y recreaciones reduccionistas de su persona porque, en "(...) una sociedad compleja, fuertemente influenciada por las dinámicas de la productividad y por las exigencias de la economía, las personas frágiles y las familias más pobres [seguirán corriendo] el riesgo de no ser capaces de afrontar los momentos (...) de enfermedad. (...) (2)".

Es cierto que la "(...) eSalud está modificando el concepto de prestación sanitaria vigente (...).

[Y teniendo en cuenta que, la] Organización Mundial de la Salud define la eSalud como la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la salud (...) (3), se podría caracterizar a la eOdontología como las múltiples aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) destinadas a mejorar los distintos aspectos de la atención odontológica dentro del marco más genérico de la eSalud.

Es cierto también que, como parte de la eSalud, la eOdontología puede integrar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) disponibles y mejorar los sistemas de atención odontológica mediante diferentes estrategias de seguridad y calidad y aplicarlas a la gestión, a la formulación de políticas, a la optimización de costos, beneficios y riesgos, a la administración de datos y macrodatos (Big Data) y a la investigación. Ahora, si estos objetivos sólo se sustentan en paradigmas subjetivos, la eOdontología, aunque lograra generar impactos positivos, no dejaría de ser una herramienta más o menos eficaz de administración, gestión o, incluso, de atención. En cambio, si la eOdontología respeta el bien como valor objetivo y adhiere a los principios de la bioética personalista, ontológicamente fundada, de derivación aristotélica e inspiración tomista, no sólo se perfecciona sino que también, se transforma y revela como una verdadera <<eOdontología Centrada en las Personas>>.

Así, y por jerarquizar debidamente: a) el valor trascendente y la singular dignidad de cada ser humano, b) los primeros principios práctico morales y c) el justo

marco legal vigente, la <<eOdontología Centrada en las Personas>> puede constituirse, con base en razones objetiva y racionalmente fundadas, en una opción prudente que permite, no sólo, actualizar los objetos y fines propios de la salud bucal en favor de la vida de las personas a través de la teleasistencia odontológica -o atención odontológica a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)-; sino también, volver praxis concreta el primer principio práctico moral "*Hacer el bien y evitar el mal*" mediante la aplicación de una combinación de experiencias de educación para la salud en todos los niveles de atención.

También, como modalidad de atención que se concreta a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la <<eOdontología Centrada en las Personas>> es capaz de: *a)* hacer que la atención odontológica sea, además de integral, proporcionada, ordinaria y accesible a todo paciente y comunidad y *b)* establecer un justo equilibrio sinérgico entre la práctica odontológica en consultorio y la teleasistencia odontológica en base al empleo prudente de las diferentes herramientas informáticas y las diversas aplicaciones electrónicas, digitales o virtuales disponibles.

Hablar de <<eOdontología Centrada en las Personas>> es hablar de personas cuidando, asistiendo o atendiendo personas o comunidades a través de consultas sincrónicas o asincrónicas en una teleasistencia odontológica plena de respeto y humanidad. Es hablar de un compromiso de cuidado compartido que se realiza y asume a través de la teleasistencia odontológica. Es hablar de redes de teleasistencia odontológicas al servicio prudente y dinámico de los pacientes, de quienes los cuidan, de los profesionales y demás miembros del equipo de atención odontológica y de la comunidad en general sin por ello "(...) hacer caso omiso de la libertad-responsabilidad del individuo, de la persona del paciente en su totalidad, como tampoco del conjunto de la comunidad humana y del ambiente social." (4)

Ahora, para equilibrar prudentemente la práctica odontológica en consultorio con la teleasistencia odontológica y dar lugar a los compromisos de cuidado compartido en el marco de la <<eOdontología Centrada en las Personas>> es necesario establecer entre las personas un vínculo virtuoso de confianza capaz de "(...) facilitar (...) experiencias de aprendizaje complementarias que mejoren la salud del individuo o de la colectividad (...)" (5) a través, en el caso puntual que nos ocupa, del elemento salud oral de la salud. Porque, la salud bucodental:

"- Es un componente fundamental de la salud y el bienestar físico y mental. Ella se inserta en un continuo influido por los valores y actitudes de los individuos y comunidades;

- Refleja los atributos fisiológicos, sociales y psicológicos esenciales para la calidad de vida;

- Está influida por las experiencias, percepciones y expectativas cambiantes del individuo, así como por su capacidad de adaptarse a las circunstancias. (6)"

De este modo, en la <<eOdontología Centrada en las Personas>>, las redes de teleasistencia odontológica pueden -a través de distintas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y de diferentes aplicaciones y dispositivos- facilitar la adaptación voluntaria a las múltiples circunstancias de salud o enfermedad que a lo largo de la vida se suceden en el sistema estomatognático sin olvidar que éste es una parte importante de la totalidad integrada de estructuras y funciones que constituyen la corporeidad de cada persona humana.

Con base en la educación para la salud bucal y en el justo equilibrio sinérgico entre las prestaciones odontológicas presenciales y las prácticas de teleasistencia odontológica, la <<eOdontología Centrada en las Personas>> puede establecer los necesarios *vínculos virtuosos de confianza entre quienes necesitan cuidados odontológicos y quienes los brindan* adaptándose a las particulares circunstancias de vida y de salud que cada una de esas personas vivencian. Ahora bien, para que estos vínculos acontezcan en las redes y aplicaciones de la teleasistencia odontológica, se requiere algo más que dispositivos tecnológicos. Se necesita un equipo de profesionales especializados¹ no sólo en ciencias de la salud sino también en ciencias de la conducta, ciencias de la educación, ciencias de la comunicación y ciencias de la información; y que, además, sean capaces de: *a)* acompañar a las personas brindándoles el apoyo y el consejo esencial, *b)* entender el consentimiento informado“(...) como proceso educativo a lo largo de la relación y no como un hecho puntual para cumplir con una norma legal (...)” (7) y *c)* resguardar debidamente la sensibilidad de los datos que se les confían a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Así entendida, la <<eOdontología Centrada en las Personas>> hace de la teleasistencia odontológica algo más que una estrategia de atención y la convierte en una modalidad asistencial donde, a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), unas personas cuidan, asisten y atienden a otras personas que necesitan ser cuidadas, asistidas y atendidas estableciendo un vínculo verdaderamente humano que no sólo se sustenta en la confianza y en la confidenciali-

1 La teleasistencia odontológica como práctica odontológica debe ser remunerada sea cual sea el subsector del sistema de salud en el cual se desempeñen los profesionales especializados en ella.

dad sino que, al mismo tiempo, evita que cualquiera de las partes ejerza sobre la otra algún tipo de coerción o presión indebida.

Por otra parte, es importante mencionar que la <<eOdontología Centrada en las Personas>> siempre debe contemplar y reconocer que, aún a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), "(...) la experiencia de enfermarse genera, en muchos casos, cierta vergüenza, cierto sentimiento de no merecer el cuidado que se ofrece, lo cual puede obstaculizar la prestación del servicio (...) [y que] (...) la persona, por no sentirse dependiente, se inclina a no buscar el cuidado necesario y dispensado a tiempo". (7) Por esto, y para no quedar reducida a simple y despersonalizada eOdontología, la <<eOdontología Centrada en las Personas>> debe buscar establecer, a través de la teleasistencia odontológica, conexiones o vínculos que, además de ser personales, interactivos, dialogantes, comprometidos y dinámicos, estén ejercidos con responsabilidad, discernimiento y sensibilidad.

Comprender la complejidad del enfermar, apreciar las dificultades de integrar los cuidados entre los distintos niveles de atención y advertir los reparos que pueden surgir a lo largo del tratamiento y de las interacciones a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), debe llevar a cada integrante del equipo de <<eOdontología Centrada en las Personas>> a ser siempre personalmente considerado y a preguntarse en cada actividad o acto de teleasistencia odontológica: "¿Cómo ha de configurarse la relación (...) [de confianza] para que ésta esté integrada al fin terapéutico y educativo, y sea congruente con el bienestar total del paciente en cuanto persona? ¿Cómo ha de ser la interacción entre profesionales para así lograr una colaboración de respeto mutuo orientada al fin común, vale decir, al bienestar del paciente, pero simultáneamente tomando en cuenta las necesidades justas de la comunidad (...) [asistencial] y de la población en general? ¿Cómo mediar en un conflicto entre bienestar del paciente individual y justicia ante el uso eficiente de recursos escasos en el cuidado en salud? ¿Cómo (...) [educarse] según la ética que exige enfocar el bienestar de su paciente individual en una época de aseguradoras y planes colectivos del cuidado en salud motivados por el control de costos y el mantenimiento de una calidad de cuidado óptima para todos? (7)"

Las personas que integran el equipo de <<eOdontología Centrada en las Personas>>, además de dar respuesta a las preguntas antes enumeradas, deben ser capaces también, a través de la teleasistencia odontológica, de constituir una "(...) red humana de interacción (...) [y de] encuentros de comunicación (...) [sin ignorar que esta red dependerá, indiscutiblemente,] de la disposición de cada persona (...)"

(7) y de las múltiples alternativas de contacto que se empleen prudentemente para evitar que el encuentro virtual, digital o electrónico no "(...) quede empañado por prejuicios o estados de ánimo negativos (...) (7)"

Sin dudas, en las instancias virtuales, digitales o electrónicas (igual que en la atención presencial), el paciente y/o sus cuidadores o apoyos merecen una escucha atenta y la deferencia del "(...) cuidado primario [que] aspira a la continuidad, la amplitud y la coordinación de todos los elementos que puedan contribuir (...) [a su] bienestar total (...). [Este cuidado primario presupone] una visión biopsicosocial tanto de la enfermedad como de la salud, es decir que se compromete a atender al paciente en su contexto comunitario y en virtud de su red de relaciones. [Este cuidado primario reconoce también, que se trata de] (...) un fluir de información que (...) busca interpretar con criterio objetivo (...) (7)" lo que le acontece al paciente para que este sienta "(...) que es cuidado (...) [y que] se lo asiste (...) [integrando] sanamente las dimensiones vitales que su enfermedad probablemente haya alterado (...) (7) incluso, cuando este cuidado primario se esté brindando mediante aplicaciones y tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en base a combinaciones de experiencias de educación para la salud bucal.

Más allá de esto, es necesario destacar también, que el cuidado primario a través de la teleasistencia odontológica no es un simple "(...) gesto de humanitarismo y compasión en la práctica (...), sino que resulta (...) [ser una] práctica competente y eficaz, según (...) [la propia] razón de ser [de la <<Odontología Centrada en las Personas>>] a la hora de (...), cuidar y sanar (...) [y que, al igual que en la atención odontológica en consultorio, busca motivar] (...) en el paciente el seguimiento confiado de la propuesta clínica. (...)

Discernir, [para la <<Odontología Centrada en las Personas>>], es un proceso intuitivo orientado a captar [, en cada acto de teleasistencia odontológica,] la totalidad individual (...) para comprender la vivencia del sujeto que sufre la enfermedad. Más que (...) conocimientos, (...) [los profesionales del equipo de <<Odontología Centrada en las Personas>> deben adquirir y cultivar] un don semejante a la sabiduría práctica que (...) [les facilite] reconocer el misterio en la persona (...) (7)" aún a través de las aplicaciones y dispositivos tecnológicos. Porque, desde la perspectiva de la <<Odontología Centrada en las Personas>> no alcanza con contar con conocimiento científico y destrezas técnicas, sino que es necesaria una "(...) disposición y actitud que (...) permita [-además-] comprender con mayor facilidad el sufrimiento, la vivencia de necesidad, dependencia y vulnerabilidad del paciente visto como persona.

En efecto, el paciente [tanto en la consulta presencial como en la consulta virtual, digital o electrónica] anhela y busca ser reconocido en su experiencia individual (...). (...) [En ambas consultas se] necesita el diálogo personalizado, la conversación en la cual se incluya la historia individual y la proyección futura del paciente (...): (7) Y cuando esto se dificulte en la consulta presencial, como por ejemplo en los consultorios odontológicos en tiempos de Pandemia por SARS-CoV-2, conociendo incluso que algunos pacientes prefieran evitar las modalidades virtuales, digitales o electrónicas (por temer que sus decisiones sean indebidamente influidas por la tecnología), la teleasistencia odontológica con fundamento en la <<eOdontología Centrada en las Personas>> puede convertirse en la estrategia capaz de facilitar el "(...) intercambio negociado o cuidado compartido (...) [en] comunicación mutua y [dejando de ser] sólo [, y únicamente, una mera] intervención técnica (...)". (7)

El desafío de la <<eOdontología Centrada en las Personas>> es entonces: realzar "(...) la realidad del encuentro en sí (...) [aunque este se establezca a través de tecnologías de la información o la comunicación (TIC)], de modo que (...) [siempre se] destaque la interacción como diálogo o deliberación compartida en la cual (...) [todos] aprendan (...) del otro y reconozcan que la verdad se capta precisamente en ese proceso de respeto mutuo y complementariedad (...)". (7) y es por esto, que la teleasistencia odontológica desde la visión de la <<eOdontología Centrada en las Personas>>, debe estar basada en "(...) una concepción de (...) persona fundada en la relación intersubjetiva (...) [y] en la apertura y disponibilidad esenciales para con las otras personas (...)". (7)

La <<eOdontología Centrada en las Personas>>, como relación intersubjetiva, en apertura y disponibilidad para con las otras personas, existe en la esencia y naturaleza de las personas que la vuelven praxis. Personas que cuidan, asisten y atienden a personas en cada acto de teleasistencia odontológica. Personas que guardan especial consideración por los valores de cada paciente y de cada profesional que ejerce la práctica de la odontología en consultorio. Personas que, con dedicación profesional, se comunican con ellos. Personas que a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) interactúan con pacientes y profesionales para, junto a ellos, alcanzar la alternativa prudente en cada instancia del proceso de salud-enfermedad-salud.

Porque, en definitiva, es "(...) la confianza mutua [que se genera en la teleasistencia odontológica la que le] otorga a la (...) [<<eOdontología Centrada en las Personas>>] un matiz de virtud (...) que (...) [en base a] los distintos sentidos del bien (...) (bien clínico, bien de preferencia, bien inherente al ser persona en sí

mismo y en su finalidad trascendental), y en diálogo [con los verdaderos protagonistas de los cuidados] (...) delibera sobre la mejor opción en (...) [el] contexto personalizado (...)” (7) de la combinación de experiencias de educación para la salud que se concreta en la atención odontológica integral, ordinaria y proporcionada cuando esta se sustenta en los valores de la bioética personalista, ontológicamente fundada, de derivación aristotélica e inspiración tomista.

CONCLUSIÓN

En el contexto de la eSalud, la eOdontología es la modalidad que permite incorporar a la prestación de servicios odontológicos nuevas estrategias de gestión, administración y atención a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Sin embargo, al considerar que la singular dignidad y trascendencia de cada persona humana son los valores que merecen absoluto respeto, la eOdontología se perfecciona para, a través de la teleasistencia odontológica, constituirse en una verdadera alternativa de cuidados, asistencia y atención capaz de integrarse sinérgicamente con las otras modalidades que se ocupan de la salud bucal y revelarse como <<eOdontología Centrada en las Personas>>.

Además, al aplicar los principios de la bioética personalista, ontológicamente fundada, de derivación aristotélica e inspiración tomista a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la <<eOdontología Centrada en las Personas>> vuelve a la teleasistencia odontológica una alternativa idónea para, estableciendo un justo equilibrio con la práctica de la odontología que se desarrolla en los consultorios, brindar una atención odontológica integral, ordinaria y proporcionada adecuada a cada persona y en todos los niveles de atención.

Respetuosa de la persona humana y su dignidad, la <<eOdontología Centrada en las Personas>> transforma la teleasistencia odontológica en una estrategia o prestación que, a través de vínculos virtuosos de confianza plenos de respeto y humanidad, es capaz de cuidar, asistir y atender a todas las personas mediante las aplicaciones y dispositivos tecnológicos disponibles.

Al aprehender y hacer praxis los valores de la bioética personalista, ontológicamente fundada, de derivación aristotélica e inspiración tomista, la <<eOdontología Centrada en las Personas>> permite alcanzar, a través de la teleasistencia odontológica, un justo y sinérgico equilibrio entre la odontología que debe brindarse indefectiblemente en los consultorios odontológicos y la atención odonto-

lógica que acontece a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Así, la <<eOdontología Centrada en las Personas>> se convierte en una real opción prudente capaz de actualizar los objetos y fines propios de la salud bucal en favor de la vida y la salud de todas las personas a través de la combinación de experiencias de educación para la salud que se concretan mediante la teleasistencia odontológica para, contribuir así, a procurar un sistema de atención odontológica más equitativo y accesible para todos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

¹ Francisco, Carta enc. *Fratelli tutti* (03 octubre 2020), 7: Vatican.va, 2020. [Fecha de consulta: 10 enero 2021]. Disponible en: [Fratelli tutti \(3 de octubre de 2020\) | Francisco \(vatican.va\)](#)

² Benedicto XVI, Discurso a los participantes en la XIV Asamblea General de la Academia Pontificia para la Vida (25 febrero 2008). Vatican.va, 2008. [Fecha de consulta: 10 enero 2021]. Disponible en: [A los participantes en el Congreso sobre el tema "Junto al enfermo incurable y al moribundo: orientaciones éticas y operativas", organizado por la Pontificia Academia para la Vida con motivo de su XIV Asamblea general \(25 de febrero de 2008\) | Benedicto XVI \(vatican.va\)](#)

³ Organización Mundial de la Salud y Unión Internacional de Telecomunicaciones. Conjunto de herramientas para una estrategia de eSalud nacional. Ginebra: Biblioteca de la OMS; 2012. p.1

⁴ Sgreccia E. Manual de bioética. I: Fundamentos y ética biomédica. 1.ª ed. (rústica) – cuarta impresión. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos; 2018. p.131

⁵ Rochon A. Educación para la salud. Guía práctica para realizar un proyecto. 1.ª ed. 2.ª reimp. Barcelona: Masson, S.A.; 1996. p.1

⁶ Definición de la salud bucal de la IED [Internet]. FDI World Dental Federation. 2021 [Fecha de consulta: 26 enero 2021]. Disponible en: <https://www.fdiworlddental.org/oral-health/fdi-definition-of-oral-health>

⁷ Lugo E. Bioética personalista: visión orgánica del P. José Kentenich. 1.ª ed. Patris; 2006. pp. 28; 70; 73; 267; 269-276; 279; 286.

